

CARTA DE LIMA – PERU

Reunidos en la ciudad de Lima, Perú, el 04 de mayo de 2012, se reunieron las delegaciones de los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, todos miembros de la Comisión Latinoamericana de Empresarios de Combustibles, quienes decidieron luego del análisis, discusión y deliberaciones correspondientes dentro del XLII CLAEC, lo siguiente:

- Censurar la práctica de abuso de posición dominante por parte de las compañías productoras y distribuidoras mayoristas que comercializando combustibles en forma directa o indirecta, absorben el margen que le corresponde al distribuidor minorista.
- Censurar la diferenciación de costos que tiene un mismo producto generado por políticas del Gobierno, que no hace más que fomentar el contrabando interno, creando distorsión y corrupción que afectan al mercado organizado.
- Rechazamos el contrabando interno y externo, en especial el que se presenta entre nuestras fronteras que afectan el funcionamiento normal de las Estaciones Límitrofes.
- Destacar la necesidad de la participación activa de las Instituciones Representativas del Sector de Comercialización de Combustibles, en los Organismos del Gobierno Ejecutivo para actuar conjuntamente en la planificación estratégica, desarrollo, gestión y control de la actividad.
- Rechazar enérgicamente el intento de apropiación ilegal de Estaciones de Servicio por parte del Gobierno o de las Compañías Petroleras.
- Rechazar la no renovación de contratos por parte de las compañías mayoristas que no tengan sustento legal ni moral.
- No permitir que los camiones cisternas atiendan a clientes en forma directa, situación que muchas veces genera prácticas desleales y daño al medio ambiente. Todo el combustible que se comercializa a clientes directos tiene que ser atendido a través de las Estaciones de Servicio.

En fe de lo cual firmamos la presente Declaración de Lima,

The image shows a collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows. The signatures are highly stylized and cursive. The first row contains three signatures. The second row contains three signatures, with the middle one being particularly large and bold. The third row contains three signatures, with the middle one being the largest and most prominent, appearing to be a signature in red ink. The signatures are placed over the text of the declaration, indicating the formal approval of the document by the representatives of the member countries.